



EXCMO. AYUNTAMIENTO. Constantina: Historia y Naturaleza
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331

EXPTE. 2026/0SE:01/000013

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Plan Estratégico de Turismo de este municipio por acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2026 y habiendo estado expuesto durante período de veinte días hábiles sin que se hayan presentado alegaciones, sugerencias o reclamaciones al mismo, se publica a los efectos de los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El texto íntegro del plan se pone a disposición del público en el tablón electrónico al que puede accederse a través de la página web del Ayuntamiento de Constantina: <https://www.constantina.es>.

Contra el plan aprobado, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, puede interponer alternativamente el recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Constantina, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	2qpXCdyE2PPj98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	17/09/2026 13:15:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2qpXCdyE2PPj98pv06Gdpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

